



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 124

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2019, la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, integrante de la H. LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 29, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97 y 98, fracción III de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de su competencia realice las gestiones necesarias a fin de que se genere el pago correspondiente a la quincena 10, a los trabajadores de la educación pertenecientes al régimen estatal.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La Proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Expresar que desde nuestra función como sindicato estamos obligados a defender los derechos de nuestros compañeros y que ante la falta de pago no nos está permitida la omisión.

Es importante externar la preocupación por la amenaza a la gobernabilidad de nuestro Estado a partir de la falta de pago de la nómina del magisterio.

Hoy existe una gran preocupación y molestia por parte de los más de cinco mil agremiados en activo, que no han recibido el pago de su salario correspondiente a la quincena 10, situación que debió de haberse solventado desde el jueves pasado.

Nuestros compañeros y sus familias viven de su salario, la gran mayoría de ellos, no cuenta con ingresos adicionales a los generados por su empleo, de tal forma que su subsistencia se encuentra en un grave riesgo.

Como miembro de una representación sindical estamos obligados a defender los derechos de nuestros compañeros, a garantizar su bienestar y calidad de vida, que ante la falta de pago de salario se ve amenazada.

Hoy subimos esta Tribuna respetuosamente para darle voz a la exigencia de mis compañeros de recibir su salario a la brevedad.



Recurrimos a este Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ejecutivo del Estado a gestionar el pago del salario de nuestros compañeros, en virtud de que están haciendo su trabajo con profesionalismo, responsabilidad y compromiso, con la firme convicción de que, desde las aulas se puede construir un mejor futuro para Zacatecas. Al mismo tiempo, conociendo que, como Gobierno, el Ejecutivo tiene la obligación patronal de garantizar el pago puntual del salario de sus trabajadores.

Nuestra vocación de maestros, nos llama a preservar el servicio educativo, pero la necesidad de garantizar la subsistencia de las familias de nuestros compañeros, nos obliga a defender sus derechos.

Por ello y a través de diversas estrategias, nuestro Sindicato ha acompañado a nuestros hermanos de lucha en todas sus acciones, y al respecto, es importante precisar, que después de insistir en las gestiones ante las autoridades federales a lo largo de este año y de expresar la imperiosa necesidad de resolver el problema de pago de nuestros compañeros, nuestro gremio ha obtenido el compromiso por parte de diversos actores como el Secretario de Educación Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, el Oficial Mayor de la SEP, que se radicarán 120 millones de pesos para cubrir el pago de la nómina pendiente.

Así mismo, estas autoridades se comprometieron a revisar el caso de la nómina educativa del Estado de Zacatecas, para encontrar una solución a largo plazo.



Los maestros de Zacatecas no están solos, tienen el compromiso de quien representa el máximo cargo de nuestro sindicato, de seguir acompañando a todas las acciones que se emprendan a favor de la educación y del magisterio.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias a fin de que se genere el pago correspondiente a la quincena 10, situación que debió de haberse solventado desde el pasado jueves 30 de mayo de 2019.

SEGUNDO.- Así mismo realice lo conducente a fin de garantizar el pago de las siguientes quincenas a los trabajadores de la educación pertenecientes al régimen estatal.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ